

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

22281 *DAZAMA, SOCIEDAD LIMITADA*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 47 OPQ, SOCIEDAD LIMITADA
 Y 28 RST, SOCIEDAD LIMITADA
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

La Junta Universal de Dazama, Sociedad Limitada, y el socio único de las sociedades 28 RST, Sociedad Limitada, y 47 OPQ, Sociedad Limitada, el 19 de junio de 2009 aprobaron los balances de fusión, así como la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de las dos últimas por la primera, a través de la transmisión universal de los patrimonios de las absorbidas a la absorbente. Todo ello en los términos del Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Murcia. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación, en los términos y plazo de los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de junio de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración de Dazama, José Zamora Menárguez. El Consejero Delegado de las sociedades 28 RST, Sociedad Limitada, y 47 OPQ, Sociedad Limitada, Pedro Antonio Fernández Alcaraz.

ID: A090050777-2